



Academia Nacional de Economía

## Resumen de Prensa

**NOV. 18**

**Mesa redonda:  
Empresas del Estado y eficiencia.  
Relevancia del ejercicio de la propiedad.**

**Las Empresas del Estado:**

- ▶ ¿Tienen que tener estándares de información, transparencia, gobierno corporativo, evaluación de su gestión, auditorías independientes, equivalentes a las empresas del sector privado?
- ▶ ¿Tienen que tener las mismas exigencias que las empresas que cotizan en Bolsa?
- ▶ ¿Pueden tener liberalidades en la disposición de los recursos?
- ▶ ¿Cómo deben ser elegidos, evaluados, despedidos, sus Directores?
- ▶ ¿Deben tener Directores cuyo mandato no coincida con el ciclo electoral?
- ▶ ¿Deben tener Directores con idoneidad técnica comprobada, que tengan totalmente inhibida la posibilidad de dedicarse a la política después de su mandato?
- ▶ ¿Cómo deben ser reguladas cuando actúan en competencia o son accionistas de empresas privadas que actúan en competencia?
- ▶ ¿Pueden servir a objetivos de recaudación impositiva o de control de la inflación e igual tener un sistema de gestión profesional e independiente?

**Cronograma**

- 18:00 - 18:15 - Acreditaciones
- 18:15 - 18:20 - Bienvenida - Pharos
- 18:20 - 18:50  
Presentación del trabajo "Empresas del Estado y eficiencia. La relevancia del ejercicio de la propiedad." Ignacio Munyo, Pablo Regent, Carlos Delpiazzo.
- 18:50 - 19:10 - Panelista Alejandro Perroni
- 19:10 - 19:30 - Panelista Carlos Steneri
- 19:30 - 20:50 - Panelista Leandro Zipitria
- 19:50 - Preguntas

Miércoles 18 de noviembre  
Salón de actos de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios - Rincón 454  
Entrada libre previa inscripción a [info@acadeco.com.uy](mailto:info@acadeco.com.uy), al teléfono 2915 6724, o confirmando asistencia en [facebook.com/acadeco](https://www.facebook.com/acadeco)

El miércoles 18 de noviembre se llevó a cabo la Mesa redonda para comentar el trabajo encomendado por Pharos a IEEM-UM: Empresas del Estado y eficiencia.

La bienvenida estuvo a cargo de Pharos, el Centro de Análisis y Propuestas de la Academia Nacional de Economía.

### **Ignacio Munyo, Pablo Regent y Carlos Delpiazzo presentaron el trabajo.**

**Ignacio Munyo** comenzó señalando la relación entre un buen Gobierno corporativo y un buen desempeño de las empresas (estatales o privadas). A continuación, presentó un análisis de Penfold (2015) en donde se presenta una serie de indicadores relevantes sobre el gobierno corporativo de las empresas estatales en América Latina, en base a información pública de 105 empresas de 13 países. Allí se aprecia que las Empresas del Estado en Uruguay se encuentran en el último nivel de América Latina en materia de Gobierno Corporativo. Y este patrón se repite en cada ítem considerado para evaluar Gobierno Corporativo: marco regulatorio, revelación de la información, conformación del directorio y ejercicio de la propiedad. Algo similar ocurre al analizar las empresas satélites de las empresas públicas.

A partir de un experimento natural que se dio en el país cuando en diferentes administraciones se dio o no una coordinación entre las empresas del Estado, se pudo apreciar que esta coordinación incidió positivamente en los resultados de dichas empresas.

Presentación >> [http://acadeco.com.uy/pharos/files/Pharos\\_2015\\_Munyo.pdf](http://acadeco.com.uy/pharos/files/Pharos_2015_Munyo.pdf)



**Pablo Regent** tomó como punto de partida el universo total de las recomendaciones de buenas prácticas para Empresas de propiedad estatal según el documento de OCDE más recientemente publicado.

Destacó que las recomendaciones finales fueron seleccionadas en función de la aplicabilidad práctica considerando la realidad política, social e incluso ideológica y su impacto potencial en la eficiencia de las Empresas de propiedad estatal.

Agrupó estas recomendaciones según se relacionan con la Razón de Ser, la Propiedad y la Gestión de estas empresas.



**Carlos Delpiazzo** comenzó su exposición señalando que en la medida que etimológicamente, la palabra Administrar significa Servir, es un deber de los administradores servir adecuadamente.

Enfatizó que la eficiencia es un principio general del Derecho, es un deber. Y por ello, la gobernanza debe ser mucho más exigente en el sector público. Seguidamente, analizó los aspectos jurídicos de las recomendaciones de OCDE para ver su aplicabilidad en el país. En la mayoría de los casos, no es necesaria nueva normativa, sino simplemente aplicar la normativa actual. Entiende que no es sano que existan 120 sociedades anónimas de propiedad estatal que no están sujetas a controles y que gozan de la inembargabilidad transferida por sus empresas accionistas.



Los comentarios estuvieron a cargo de Alejandro Perroni, Carlos Steneri y Leandro Zipitría



Leandro Zipitría, Carlos Steneri, Alejandro Perroni

**Alejandro Perroni** saludó la idea de Pharos de realizar este tipo de debates, que trascienden el concepto habitual de “privatizar sí” o “privatizar no”. Entiende que es mucho más sano debatir cómo mejorar las Empresas del Estado y con ello, el bienestar y la competitividad del país.

Entiende que Uruguay se está quedando solo en materia de mejoras tanto en la institucionalidad como en el Gobierno corporativo de sus Empresas públicas.

A su juicio, es necesario repensar los negocios a los que se dedican estas empresas y abandonar unos para reforzar otros, dentro del marco de las reglas existentes. En el mediano y largo plazo, es necesario avanzar hacia compañías de derecho privado (más allá de que tengan propiedad estatal) con adecuados mecanismos de control y con cotización en Bolsa.

**Carlos Steneri** reseña que el de las Empresas públicas en un problema en Uruguay desde hace muchos años. Más allá de lo que representen en el PBI, el empleo o la inversión, lo que está en juego es cómo el funcionamiento de estas Empresas afecta la competitividad del país.

Sostiene que es necesaria una depuración y racionalización de normas, que sería adecuado eliminar los monopolios y aplicar reglas de mercado e inhibir la actuación política de los Directores 5 años antes y 5 años después de ejercer el cargo.

**Leandro Zipitría** destaca la importancia de poner este tema en la agenda pública. Entiende que la regulación tiene un costo que se refleja en la eficiencia: existe un costo por tener Empresas públicas. El razonamiento lógico sería entonces privatizar estas empresas y controlar sus costos. Entiende que como esto es inviable, hay que pasar a recomendaciones prácticas y aplicables. En este sentido, entre otras medidas, propone prohibir la actividad política de los Directores hasta 15 años después de ejercer el cargo y remunerarlos a salarios de mercado; dotar a las Unidades reguladoras existentes de poder para controlar gastos y evaluar gestión; eliminar las empresas satélites.

Presentación >> [http://acadeco.com.uy/pharos/files/Pharos\\_2015\\_Zipitria.pdf](http://acadeco.com.uy/pharos/files/Pharos_2015_Zipitria.pdf)

Por último se abrió un espacio de preguntas, en el cual los presentes expresaron la necesidad de continuar con este tipo de debates.